



PLENO

SESIÓN 14

DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintisiete de diciembre de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejál Don José María Sáez Morón, el Señor Concejál Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejál Doña María Yolanda García Gamarra, el Señor Concejál Don Carlos Mena Mena, el Señor Concejál Don Jesús Rioja Cantabrana, la Señora Concejál Doña Susana García Labiano, el Señor Concejál Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejál Don Andrés Malfaz Prieto, el Señor Concejál Don Leopoldo



García Vargas, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Pedro Rodríguez Alutiz, la Señora Concejal Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejal Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Comprobada por la Sra. Secretaria General, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES DEL DÍA 25 DE OCTUBRE, 8 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones del día 25 de octubre, 8 y 22 de noviembre de 2011, no se procedía a su lectura, siendo las mismas aprobadas por unanimidad con las siguientes correcciones:

-La de 25 de octubre de 2011: que se corrija en la página 38 el segundo apellido del Sr. Salazar que es Fernández y no González como figura en el borrador del acta. Por otro lado en la misma página en la quinta pregunta formulada por la Sra. García Gamarra, que se corrija que lo que dijo fué que se diera paso desde Eliseo Pinedo hacia Avenida de la Diputación, y no a Eliseo Pinedo como figura en el acta.

- La de 22 de noviembre de 2011: que quede claro para próximas ocasiones que quien presentó el escrito fué el Grupo Municipal Socialista, no el Partido Riojano, y que no son el Partido Socialista Obrero Español.



## **2.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE -AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HARO-**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Votan favor la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Malfaz, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. García Vargas, el Sr. Saéz y el Sr. Alcalde, que suman doce.

Se abstienen la Sra. García Gamarra, la Sra. García Labiano, el Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar y el Sr. Mena, que suman cinco.

Resultando la propuesta aprobada por doce votos a favor y cinco abstenciones en los siguientes términos:

Vista la instancia presentada por la UTE formada por IC, Construcción, Ingeniería y Gestión de Obras S.A. Y MC Construcción, Ingeniería y Gestión de Obras S.A., adjudicataria de las obras de -Ampliación del Ayuntamiento de Haro-, solicitando la concesión de una prórroga para la realización de la obra citada, hasta el día 31 de enero de 2012, por los motivos que se detallan:

- Nuevas canalizaciones de alumbrado y requisitos de Iberdrola.

- Interferencias no contempladas con los edificios colindantes tanto en C/Santo Tomás nº 4 (tienda Quintín), como en C/Sánchez del Río, nº 7 (edificio estanco).

- Actuaciones nuevas de pavimentación en los soportales de edificio del Ayuntamiento.

Visto el informe favorable de los directores de obra D. Alfonso Samaniego Espejo y D. Carlos Madrigal Terrazas, en representación de A+C Arquitectura Integral y Consultoría S.L.P., con la conformidad del Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo.

Visto el dictámen de la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 19 de diciembre de 2011.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Conceder a la UTE formada por IC, Construcción,



Ingeniería y Gestión de Obras S.A. Y MC Construcción, Ingeniería y Gestión de Obras S.A una prórroga para la realización de las obras de -Ampliación del Ayuntamiento de Haro-, finalizando el día 31 de enero de 2012.

2).- Advertir al adjudicatario que no se concederán nuevas prórrogas para la citada obra.

3).- La presente prórroga no supondrá en ningún caso la revisión de precios del contrato.

### **3.- CONGELACIÓN DEL CÁNON A ABONAR A LA ADMINISTRACIÓN POR EL CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL -SERVICIO DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (ESRO)-.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

**Sra. García Gamarra:** Piensan que ahora mismo está justificada esta congelación, pero cuándo se vuelvan a habilitar no se puede congelar, y por tanto su propuesta es que cuando se terminen las obras las plazas que se restauren sean gratuitas y no de zona azul.

**Sr. Asenjo:** Aclara que se trata de abonar esta congelación del año 2011 y no del 2012, y en el 2012 a final de año se liquidará por los meses que no se hayan usado.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

La propuesta es aprobada por unanimidad en los siguientes



términos:

Vista la propuesta de congelación del canon a satisfacer por la empresa concesionaria en el año 2011, presentado por la empresa DORNIER S.A., adjudicataria del contrato de gestión del servicio de gestión y explotación de estacionamiento regulado de vehículos en determinadas zonas de Haro (La Rioja), presentada en junio de 2011.

Habida cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento adoptó en sesión de fecha 31 de agosto de 2010 un acuerdo en el que se ampliaban el número total de plazas a regular a 512 con un incremento del canon haciendo un total de veintidos mil seiscientos treinta y cinco euros con sesenta y siete céntimos de euros anuales (22.635,77€) a razón de cuarenta y cuatro con veintiún euros por plaza y año, suspendiendo dicho incremento en el canon para el año 2010 debido a las obras que se estaban realizando en el edificio del Ayuntamiento y en el Palacio de Bendaña que han hecho necesario el corte de algunas calles y el redireccionamiento del tráfico según Informe emitido en mayo de 2010 por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de Haro, de forma que el número total de plazas debería ser de 512, pero en realidad el número de plazas reguladas a fecha de hoy es de 462, y que dicha circunstancia se ha mantenido a lo largo de todo el año 2011.

Visto el Pliego de Condiciones que rigió la contratación del servicio de que se trata y la oferta del adjudicatario, formalizado en documento administrativo de fecha 30 de enero de 2003.

Visto el Reglamento para la prestación del servicio de regulación de estacionamiento en la vía pública (ESRO) actualmente en vigor.

Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de diciembre de 2011.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Servicios, Personal y Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 2011.

Considerando que ha quedado plenamente justificado en el expediente las razones de interés público debido a necesidades nuevas y causas imprevistas que hacen necesaria la supresión



momentánea de esas cincuenta plazas en tanto en cuanto duren las obras y su adecuación a la modificación del Reglamento que lo regula, y siendo necesario mantener el equilibrio económico-financiero de la concesión.

Visto el art. 102 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas, así como la cláusula 5.3 del Pliego de Condiciones que rigió la contratación principal.

Visto el art. 47.2 j) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por las leyes 11/1999 y 57/2003, según la cual se requiere para su aprobación mayoría absoluta.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1).- Congelar, para el año 2011, el canon a abonar por la concesionaria del servicio de regulación de estacionamiento en la vía pública (ESRO) del Ayuntamiento de Haro - DORNIER, S.A.- para el año 2011 debido a las obras que se han realizado a lo largo de 2011 en el edificio del Ayuntamiento y del Palacio de Bendaña, y con el fin de compensar las pérdidas que en la concesión conlleve, de forma que en vez del canon anual a satisfacer por el concesionario de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (22.635,77€), se abone la cantidad mínima establecida por contrato y que asciende a la cantidad de VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €).

2).- Que se le notifique al contratista el presente acuerdo.

3).- Comuníquese al Interventor y la Tesorera Municipal a los efectos oportunos.

#### 4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2012.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

**Sr. Alcalde:** Ruega que hablen únicamente los portavoces.



**Sr. Asenjo:** *(La siguiente intervención se transcribe literalmente por haber facilitado el texto escrito a esta Secretaria).* Quiero empezar mi intervención a cuantos funcionarios y compañeros de gobierno me han ayudado en la elaboración de este documento que hoy presentamos y que van a marcar el devenir de la ciudad durante todo un año. Por su complejidad y dificultad de ejecución no dejan de ser comprometidos, sociales y realistas son los tres adjetivos que, a nuestro entender, mejor definen los Presupuestos Municipales para dos mil doce que hoy presentamos a la Corporación.

Presentamos unas cuentas municipales comprometidas con Haro y con los jarreros, con su presente y también con su futuro. Unas cuentas elaboradas en base a un principio irrenunciable: este Equipo de Gobierno Municipal nunca va a gastar más de lo que ingresa. Por este motivo, el Presupuesto Municipal para dos mil doce alcanza la cifra de once millones setecientos diez mil euros y se reduce con relación al aprobado el ejercicio anterior en tres millones seiscientos quince mil euros, un veintitres con seis por ciento menos. La escasez de ingresos obliga a este Equipo de Gobierno a ajustar a la baja las Cuentas Municipales para el próximo año. Los Presupuestos Municipales para 2012 son sociales, como lo son todos los presupuestos que ha elaborado el Gobierno Municipal del Partido Popular. A estas alturas, nadie puede darnos lecciones de compromiso social con los jarreros. En este sentido, somos conscientes de la difícil situación por la que atraviesan muchas familias de nuestra localidad. El Ayuntamiento siempre estará a su lado y, en la medida de nuestras competencias, seguiremos impulsando políticas sociales que mejoren el bienestar de los jarreros. Así, me gustaría poner el acento en que, por cuarto año consecutivo, se congelan las tasas municipales para no castigar más las economías domésticas. Del mismo modo, me gustaría destacar que este no es el Presupuesto que a este Equipo de Gobierno le hubiese gustado presentar hoy, pero es el que, por responsabilidad, debemos presentar y aprobar. Lógicamente nos hubiera gustado traer para su aprobación un Presupuesto superior, pero nos engañaríamos a nosotros mismos y, lo que es más grave, a los jarreros. Siempre estamos obligados a ser realistas y responsables, pero más aún con la actual crisis económica que afecta y mucho a todas las administraciones públicas. Toca



apretarse el cinturón y ser capaces de hacer más con menos. Por ese motivo, las partidas de inversiones, pese a contar con casi dos millones de euros también se ven afectadas por el necesario ajuste contable. Aún así, las inversiones suponen el dieciseis con cinco por ciento del Presupuesto total para dos mil doce. Una cifra nada desdeñable si tenemos en cuenta que cerca del sesenta y siete por ciento de este Presupuesto Municipal está destinado a gastos de personal, servicios y mantenimiento. Pese a que la partida destinada a inversiones se reduce, me gustaría destacar que la mayor parte de esta partida se repartirá entre la liquidación de las obras del Edificio de la Casa Consistorial, cuatrocientos cincuenta mil euros, y la liquidación, reformas y modificación del Palacio de Bendaña, setecientos mil euros. Del mismo modo, estas cuentas recogen inversiones por valor de ciento sesenta y un mil euros para obras en aceras, reformas y obras diversas; así como otras importantes partidas para reducir el consumo eléctrico, instalar contenedores de agua con antena de radio, doscientos cincuenta mil euros, o revisar el Plan General Municipal, partida que cuenta con ciento cincuenta mil euros presupuestados. A nadie se les escapa que la crisis económica, agravada por la nefasta gestión y las erróneas decisiones del Gobierno Central del Partido Socialista Obrero Español, han colocado a las administraciones, y en especial a los ayuntamientos, en una situación dramática, y el Ayuntamiento de Haro no es una excepción. Si bien, la situación del Consistorio jarrero no es tan crítica como la de cientos de ayuntamientos españoles, gracias a la acertada gestión de este Equipo de Gobierno. Los ayuntamientos tenemos que afrontar un nuevo ejercicio presupuestario condicionado por el duro castigo económico que nos llega como herencia. Un castigo que se materializa en una reducción en asignaciones que nos corresponden de los tributos del Estado, la petición de devoluciones o los reiterados incumplimientos en materia de financiación local. Aún así, el Gobierno Municipal, en un ejercicio de responsabilidad, presenta las cuentas que Haro hoy puede permitirse. Unas cuentas que pretenden también reducir la deuda viva del Consistorio sin recortar los servicios que se prestan a los ciudadanos. Los vecinos de Haro pueden estar tranquilos, porque al frente de este Ayuntamiento hay un Equipo de Gobierno con las ideas claras y sentido común, con afán de lucha y trabajo y con una máxima



inquebrantable: No hipotecar ni el presente ni el futuro de Haro y seguir haciendo las cosas bien para mejorar la calidad de vida de los jarreros. En este sentido, este Equipo de Gobierno Municipal, al contrario de lo que hacen otros, tiene muy claro que no va a convertir a los jarreros en los paganos de una crisis económica agravada por las malas decisiones que hasta ahora hemos tenido que sufrir. Por ese motivo, por cuarto año consecutivo, no aumentamos la presión fiscal a los vecinos. Un compromiso que obliga a hacer aún más esfuerzos para equilibrar las cuentas municipales, porque muchos servicios son deficitarios. Hemos demostrado que sabemos controlar el gasto público, ser eficientes en la prestación de servicios de calidad a los vecinos, y haer más con menos. En 2012 lo seguiremos haciendo, reduciendo de las partidas donde todavía se pueda reducir, asegurando siempre los servicios que demandan los vecinos, amortizando en la medida de lo posible la deuda municipal y gestionando con rigor para asegurar la viabilidad económica del Consistorio. Hoy presentamos el Presupuesto más austero de los últimos años, pero más allá de las cifras, los jarreros pueden estar tranquilos y tener la certeza de que este Gobierno local del Partido Popular gestionará con rigor y austeridad el dinero público, el de todos los jarreros, para que Haro, pese a la difícil situación económica, siga avanzando.

**Sr. Rodríguez Alutiz:** Pide que por una cuestión de orden la intervención de los grupos fuese de mayor a menor tal y como se acordó en un Pleno anterior.

**Sr. Alcalde:** Dice que si todos están de acuerdo no tiene ningún problema en que empiece el que quiera.

**Sr. García Vargas:** Manifiesta que no tiene ningún inconveniente.

**Sr. Rodríguez Alutiz:** Comienza su intervención señalando que el Sr. Asenjo ha hecho una presentación de los presupuestos que considera particular e interesada y que ellos entienden que no es así y que los mismos números serán interpretados de otra manera. *(La siguiente intervención se transcribe literalmente por haber facilitado el texto escrito a esta Secretaria).*  
El año 2011 se acaba y con él, el año más complicado hasta ahora y



con cambios económicos a una velocidad de vértigo y desde luego nada buenos. A nivel mundial y en especial en Europa, la extrema crisis en la que vivimos producto de los abusos de los mercados y de una políticas neoliberales despiadadas y extremas, ha hecho que todo empeorase y en todos los sitios, e incluso la todopoderosa Alemania se ha visto también afectada. Nadie ni nada es inmune. España ha ido pareja a Europa además con el problema particular y añadido de la crisis del ladrillo, del pelotazo y de la especulación, que no podía durar mucho tiempo y estalló, porque se pagaba por los terrenos lo que no valían. Con las elecciones Generales pasadas tenemos un Gobierno del Partido Popular, que para nada será la solución a nuestros problemas y creador de la cultura del ladrillo, y que el propio Rajoy ha reconocido por primera vez, que casualidad cuando es Presidente del Gobierno, que hay una gran crisis y que es Global. Las previsiones para 2012 son muy duras y pasan por aceptar las imposiciones, que nos hacen unos pocos a todos los Países de Europa, incluida España. Unas imposiciones a unos problemas que la mayoría los han creado los mismos que ahora nos obligan a hacer cambios, pero sufriendo y pagándolo los ciudadanos. Se saldrá adelante incluso a pesar de ellos. En Haro todo esto influye, pero además hay que sumar los problemas locales y de fondo que nos han creado ustedes que gobiernan desde hace varios años y que por más que quieran señalar a otros, son sólo ustedes los únicos culpables y responsables, aunque seaños todos los jarreros los que los sufrimos y tenemos que pagarlos. Sus Políticas Económicas, han sido nulas, han vivido al día y al límite, han despilfarrado y vivido por encima de sus posibilidades, malgastando el dinero en muchas cosas que no hacían falta y que no han dado ningún valor añadido y si producido mucho gasto, han pagado, muchas cosas que no le correspondía a Haro y han tirado dinero en sobre costos de obras, todo a la basura y cuántas cosas se podría haber hecho con ello. Si no hubiesen apurado tanto y tan hasta el final, a pesar de que los tiempos ya avisaban, se podría haber ido ajustando los presupuestos poco a poco y nada hubiese sido tan mal, pero como no sólo no hicieron nada si no que siguieron por ese mal camino, el tema se ha ido de las manos, les ha pasado por encima y les ha explotado todo. Ahora ya como en el dicho, son lentejas y sin casi capacidad de maniobra. Los Presupuestos son el fiel reflejo de lo comentado y se ve un fin de ciclo, porque así ya no da más de sí. Nos tememos



un debate previsible, en que no van a modificar ni aceptar nada que no sea lo suyo y seguirán en el inmovilismo, a pesar de los nuevos tiempos de cambio, que toca ya vivir y en los que es necesario colaboración y consenso, que al igual que siempre lo hemos hecho, se lo seguimos y seguiremos brindando, siempre por el bien de los Jarreros y de Haro. Este año más que nunca queremos agradecer a los funcionarios, que han trabajado en la elaboración técnica de los presupuestos su colaboración, porque si cabe han tenido más problemas que de costumbre, para poder hacerlos. En estos Presupuestos para 2012, era necesario reducir el gasto, sí, pero solo con eso queda incompleto y si no se aplican más medidas como no lo hacen, no maximizan los recursos ni son austeros como nos quieren hacer creer, si no que no generan nada, va a ser un año totalmente plano que nos paraliza la Ciudad, nos manda al bloqueo e incluso a la recesión. Decir que los Ingresos son los que son y los Gastos también y no hay más, es reconocer un fracaso y no buscar soluciones. Son unos Presupuestos para salir al paso una vez más y ponen malos parches al presente, ejemplo la última modificación para el nuevo Taller de Empleo, en vez de ir a un local municipal de los que hay, alquilan uno a un tercero para un gasto nuevo, más de casi quince mil euros al año y veremos durante cuantos, más gasto innecesario en vez de invertir en lo propio y no sientan ninguna base de inversión y ahorro futuro, que eso sí sería atajar el problema, ir a la raíz y buscar y dar las respuestas que requiere. Si, el presupuesto se reduce sobre el año pasado un veintitres por ciento pero el gasto sólo un quince por ciento, luego ya tenemos el primer desfase. Además el gasto aunque baje, en porcentaje sobre el presupuesto, es el más alto de siempre, este año el treinta y tres por ciento, el pasado el treinta por ciento y ya era el más alto, luego de austero nada. Si le sumamos los gastos de personal y los pagos de deuda e intereses, que son más altos, nos vamos a más de nueve millones de euros, casi el setenta y ocho por ciento, el pasado año fue del sesenta y cinco por ciento y ya era alto de por sí. En resumen para todo lo demás incluida inversiones, sólo nos queda un veintidos por ciento de todo el presupuesto. Así no vamos a ninguna parte. En el capítulo de ingresos, la previsión de ingresos por parte del Estado se mantiene, con un presupuesto más bajo, mientras que la aportación de la Comunidad Autónoma, aunque poco, baja. Eso no debiera de ser así, porque la Comunidad casi todo lo tiene



transferido, luego su aportación debiera ser mayor, ni tan siquiera igual, y más teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, presta muchos servicios que son de la Comunidad. Por ello hay que solicitar más aumento de la aportación. Deben de subir y ya la cantidad que se recibe por el Convenio de Cabeceras de Comarca, que está casi en el mismo importe que hace diez años, sobre los cuatrocientos cincuenta mil euros. También debieran de asumir el gasto de las piscinas climatizadas, ahora que se quiere comarcalizar el servicio y llegar a mejores convenios de colaboración y financiación. ¿Por qué esa pasividad en estos temas?. Del resto de ingresos destacar uno por curioso, el del apartado por multas, son setenta mil euros. En dos años se ha pasado de veinticinco mil euros a setenta mil euros, eso sube y de qué manera. Sin comentarios. En cuanto a los pagos, se podrían decir muchas cosas en éste apartado, pero vamos a centrarnos en unas pocas. En primer lugar celebramos que finalmente nos hagan caso en algunas propuestas de las muchas que hemos hecho, aunque desgraciadamente llegan tarde y mal y después de habérselas negado muchas veces y criticado. Finalmente se demuestra que teníamos razón, ejemplo Fitur, cuánto se podría haber hecho con las casi cien millones de las antiguas pesetas, que se han fundido en un gasto que no ha dado ningún valor añadido, o los más de tres millones de euros pagados de más en sobre costes de obras o en obras que no teníamos que haber soportado su pago. Con un gasto racional sólo en esos apartados, se tendría ya hecho el Centro María Díaz, o toda la canalización de agua de la Ciudad, que de lo muy poco que se ha hecho, vino el dinero de fuera porque nos lo regalaron con el Plan E, porque si no en más de veinte años no se había hecho nada y esto es fundamental, tanto que ya hace aguas por todos lados y nunca mejor dicho, véase como ejemplo el reciente reventón de las tuberías en la zona de la Plaza de Toros, eso no lo puede decir ni más alto ni más claro la urgencia del asunto: El agua que se ha perdido de golpe y que se sigue perdiendo por otros lados continuamente, porque esa agua hay que pagarla, por lo que menudo pago más innecesario. Eso sí que sería reducir gasto y ahorrar. En el apartado social decir que éste sólo supone el coste con cinco por ciento de todo el presupuesto, y que en los dos últimos años se ha reducido el ocho mil quinientos euros. Esta partida no sólo no debiera de reducirse sino que debiera de aumentar y se podría hacer sumando los catorce mil



quinientos euros que se pagan por el alquiler del local del Centro Juvenil, que se podría trasladar a unas dependencias municipales, con el mismo servicio pero gratis. Luego gasto innecesario, en ese concepto y fundamental par temas sociales. Otro punto a destacar en los gastos es la partida destinada a Entidades y Asociaciones, que son el verdadero motor y corazón de la Ciudad en todos los órdenes. Un sesenta por ciento menos en tres ejercicios, ya está bien. Además con el agravante de que la reducción de este año oscila en algunos casos entre el diez por ciento y el treinta o más. Nos gustaría que nos explicasen esa discriminación y no es sólo por la cantidad y tipo de actividades que desarrolla cada Entidad. La partida para pago de alumbrado, tercera factura más alta de los gastos, se ha reducido algo y se ha pasado a inversión el resto, para intentar ahorrar. Lo mismo que el año pasado propusimos nosotros y que además es posible, porque ya lo están haciendo con éxito en otras poblaciones, nos lo negaron, y nos dijeron de todo. Ahora lo hacen, pero escaso y tardío. Llevan muchos años estudiando pero haciendo muy poco en este tema, y eso que hay especialistas dentro del Gobierno. Pensamos que todavía la partida se puede reducir algo más, y pasar ese dinero a inversión para que suponga un ahorro y menos gasto futuro. También se podría reducir el gasto un poco en cada uno de los edificios públicos, en calefacción, etc, con la instalación de paneles solares, que bajarían la partida. Y muchos pocos, también generan ahorro. En gasto se podría hablar de muchas más cosas, pero de lo que hay, esto es lo más reseñable. Respecto a la inversión se puede decir muy poco, es casi una partida simbólica reducida a la mínima expresión, poco más del dieciseis por ciento de todo el presupuesto y menos de la mitad del año pasado. Se queda casi todo en el cajón. De inversión encaminada a generar trabajo, nada de nada. Se debieran de pasar otros treinta mil euros del gasto para seguir en inversión de iluminación, además de lo presupuestado, en paneles solares en edificios públicos, nuevas luminarias de bajo consumo, al menos un inicio y progresivamente y que todavía bajarían la factura de la luz más. Bajar algo de algunas partidas, de las que hay en Inversión ajustando las obras y un poco de todas esas serviría para iniciar por zonas pero el próximo año ya, el cambio en la red de aguas y saneamiento y no atrasarlo a otros o a que no se haga y que además sería Inversión que bajaría el gasto además de lo ya comentado por este tema. Y no hay más Inversión.



Un apartado que sí que hay que destacar es el de la Deuda. En pago de duda e intereses se nos va a ir un millón doscientos mil sesenta y un euros, más de doscientos diez millones de las antiguas pesetas. Sólo eso se lleva más del diez por ciento de todo el presupuesto. Deuda innecesaria, porque se ha adquirido en los años de mayores ingresos del Ayuntamiento por despilfarro, gastos innecesarios y todo lo contado anteriormente. Ese dinero se podría dedicar a otras cosas y lo que se podría hacer con él. En esta legislatura sólo por ese apartado el María Díaz, o todas las redes de saneamiento o muchas otras cosas más. También sin comentarios. Pero no contentos con eso, para dos mil doce vuelven a pedir una vez más un préstamo, esta vez de trescientos mil euros, que es la cantidad máxima que pueden pedir, de acuerdo a la normativa actual. Si hubiesen tenido más margen, seguro que pedirían un préstamo mayor. Pero el préstamo les es necesario, por la espiral en la que se han metido, y que les obliga a pedir préstamos todos los años. La duda contando este próximo préstamo se colocará en un trece con veintiocho por ciento, muy alta y sobre los siete millones seiscientos mil euros, más de mil doscientos setenta millones de las antiguas pesetas. Otro dato: de dos mil ocho a dos mil doce, se reducen los presupuestos casi en la mitad, y la previsión va en esa línea de atraso, en vez de avanzar, se va hacia atrás como el cangrejo. Como ya hemos dicho, con ese gasto, mínima inversión y el pago de dicha deuda e intereses, nos llega un año totalmente paralizado, que se podía haber evitado si no nos hubiesen llevado a cabo esas políticas de despilfarro, de falta de previsión, y de un modelo equivocado de Ciudad basado en el ladrillo, que en cuanto reventó ha destrozado todo y que ahora somos todos los jarreros los paganos y los que lo padecemos. A pesar del casi nulo margen de maniobra que nos dejan, y siendo prudentes y realistas con los tiempos, algunas cosas serían necesarias acometer, que mejorarían y que supondrían un ahorro inicial y de futuro. Por eso proponemos a nivel social una bonificación del cincuenta por ciento en la contribución a familias numerosas y según renta y condición de paro, en cuanto al cánón de saneamiento, si la Comunidad Autónoma mantiene la subida del cánón de saneamiento, rebajar el precio del agua que cobra el Ayuntamiento en proporción, para que el recibo final no suba o a lo sumo el IPC. Ampliación del gasto social en catorce mil quinientos euros, y revisión cada seis meses de las ayudas de



primera necesidad. No haría falta que fuese uno y una sola vez. El dinero saldría de restar catorce mil quinientos euros para en vez de pagar por el local actualmente alquilado para el Centro Juvenil, trasladarlo a un local municipal, que pasaría a ser gratis. Lo mismo con la modificación de última hora para el nuevo local del Taller de empleo, local municipal y gratis invirtiendo en lo propio, en vez de alquilar a un tercero y pagar. Evitar gastos innecesarios. En cuanto a otros niveles de inversión: Ampliación de la partida de cincuenta mil euros a ochenta mil de alternadores de corriente. Ampliar a inicio de bombillas de bajo consumo e incicio en la colocación de paneles solares en los edificios públicos que no lo tienen, para autoabastecimiento en consumo de energía. El dinero vendría de pequeños ahorros en esos edificios que salen los treinta mil euros. Hay que profundizar en ahorro, en este apartado. Primera partida en el inicio del cambio en las redes de agua y saneamiento por un importe de cien mil euros, hay que acometerlo y ya, porque es la inversión de que además de no generar más gasto corriente, supondría ahorro y urge, por lo que sería la partida para Inversión más justificada de dos mil doce, en vez de esperar y seguir parcheando cuando revienta alguna, como el otro día. La partida saldría de reducir en gasto corriente veinte mil euros y pasarlos a Inversión, vendrían de la partida de trescientos mil euros de alumbrado, la factura estará más cercana a esa cantidad; otros quince mil euros, de reducir algo la partida de inversión de ciento cuarenta y cinco mil euros de la que hay, se podría hacer todo lo que pone, ajustando obras, sin reducirlas y sacando esos quince mil euros. Otros quince mil euros de la de doscientos cuarenta y cinco mil euros de contadores de agua. Se podría hacer lo mismo, pero por eso menos controlando las compras. Los otros cincuenta mil euros saldrán de pasarlos del ejercicio de este año al que viene al no ejecutar el aparcamiento, que quieren hacer al lado del campo de fútbol del ferial. Se puede conseguir lo mismo sin gastar en ello, llegando a acuerdos con los propietarios de solares céntricos, no urbanizados para utilizarlos como aparcamientos. Saldrían entre todos los solares las mismas o más plazas de aparcamiento. Además ese terreno, entendemos que cuando las circunstancias lo permitan, más se debiera usar para hacer un segundo campo de hierba artificial, pues con el que hay, no da de sí a la demanda que se tiene, para el deporte base. Entre las propuestas no cuantificables ahora , pero que en el futuro



supondrían un ahorro, por cómo están los tiempos, sería que los contratos en general, pero sobre todo los de explotación de Limpieza y de Instalaciones deportivas, que actualmente los tiene adjudicados la misma empresa y son las dos mayores partidas del gasto. A medida que venzan los contratos, sacar los pliegos a menos años de explotación, para tener más margen de maniobra con los tiempos cambiantes que hay, ya que mientras están vigentes, hay que respetarlos como están, pero de cara a futuro hacerlo en esa línea. También entendemos se deben de buscar y actualizar los acuerdos con la Comunidad Autónoma y por supuesto actualizar el convenio económico de Cabeceras de Comarca. Con todo esto algo podríamos mejorr, a pesar del poco margen de maniobra que hay por la situación a la que nos han llevado todos estos años. El documento que nos presentaron de Presupuestos y que nos tememos no van a modificar, es el mismo que tenemos todos, pero su estudio, trabajo y tratamiento que hacemos nosotros no es el mismo, y sin salirnos de las cifras que nos han dado, ofrecemos otras posibilidades y visión de la Ciudad.

**Sr. García Vargas:** Señala que debe admitir que no es fácil haberse incorporado a esta Corporación con la situación económica que se está viviendo y a la dificultad de los presupuestos, se une la tristeza porque el margen de maniobra es muy escaso sobre todo en materia de inversión que entiende debería ser lo más importante. Considera que en relación con otros presupuestos se han perdido muchas oportunidades y lo que queda es ayudar a arrimar el hombro ya que los jarreros les han encomendado su presente y su futuro inmediato y para ello manifiesta coincidir con el discurso de investidura del actual Presidente del Gobierno, y por eso dice, los concejales del Partido Riojano van a colaborar con el equipo de gobierno para salir adelante con estos presupuestos, pero entiende que para ello hay que contar con los partidos de la oposición y se queja de que en este caso no ha sido así. Considera que tener la mayoría absoluta no significa razón absoluta, y sería correcto que se contara con todos y que la generosidad y voluntad de concordia se situara en este Ayuntamiento, y por ello no creen que este presupuesto sea lo más apropiado ya que considera que el equipo de gobierno depende demasiado de decisiones anteriores y han sido incapaces de tomar decisiones valientes que sirvan para dar respuesta a las



necesidades que tiene Haro. Piensa que hay que redimensionar la Administración municipal de Haro y sin embargo lo que se propone es un presupuesto continuista, preservando el gasto corriente y no fomentando el tejido empresarial que se ha reducido a cantidades casi ridículas, dando la espalda a la gestión turística y empresarial. Cree que la situación necesita la implicación de toda la ciudad y por ello le pide al Sr. Alcalde que retire este presupuesto y que se sienten en una mesa a los tres grupos municipales, los empresarios y los sindicatos para elaborar un presupuesto realista. Consideran que este no es bueno y efectivo y creen que es mejorable entre todos.

**Sr. Asenjo:** Empieza diciendo que los jarreros les han puesto al frente del equipo de gobierno porque premian la gestión política anterior. En respuesta al Sr. García Vargas señala que se reduce el gasto corriente un quince por ciento y las inversiones un cincuenta por ciento, no previéndose ninguna compra de terrenos para este año. En cuanto al Sr. Rodríguez le acusa de que sus propuestas no son sensatas y que ha presentado un batiburrillo igual que el año pasado, que son unos presupuestos austeros para la grave crisis que según dice, nos ha avocado un gobierno nacional con respuestas políticas y económicas nefastas, y da las gracias de haberse librado de ellos, y entiende que se están pagando los treinta mil millones de euros por deudas que ha dejado el Sr. Zapatero, similar a lo que se paga por desempleo, y se queja de que vamos a tener que mantenerlo toda su vida. Manifiesta que van a hacer más con menos, atendiendo a todos los servicios básicos y cumpliendo con todos los compromisos firmados por contratos de servicios con mesas de contratación que los ha propuesto, y que se liquidarán obras ya iniciadas como la ampliación del Ayuntamiento o la del Palacio Bendaña, y todo ello sin cerrar ninguna instalación municipal. En cuanto al pago de intereses, aclara que podrían haber refinanciado deuda en vez de amortizar un millón doscientos mil euros, y por eso se reduce lo que se pide a trescientos mil euros. Considera que este no es momento de más inversiones porque ello generaría más gasto, y lo mismo el arreglar locales, que sería generar más gasto para mantenerlos. Cree que lo necesario ahora es reorganizar servicios y con lo que quede será suficiente para todos los servicios. Señala que han rebajado ya la deuda en un millón setecientos mil



euros bajándolo un trece con veintiun por ciento, y se está al día de pagos y no hay facturas en los cajones. Recuerda que la deuda viva total será a final de año de seis millones ciento cincuenta mil euros, de forma que insta al Sr. Alutiz a revisar sus números, con una reducción del trece con cincuenta por ciento en relación con el año anterior. Continúa señalando que del dos mil cuatro al dos mil once la diferencia entre lo pedido y lo amortizado es de un millón seiscientos diecisiete mil doscientos euros, y ha crecido el patrimonio en más de veintiseis mil euros a las que habrá que añadir las obras en el Bendaña y la ampliación del Ayuntamiento y la compra de fincas en trámite con casi el setenta por ciento de la superficie del parque empresarial, lo que supone la riqueza de esta ciudad, y lo mismo respecto a la participación en el Campo de Golf y el Sector 2, así como la monetarización pendiente de ciento treinta y dos mil euros. Destaca que aquí se ha invertido todo lo que se ha ido generando para crear más riqueza. En cuanto al cánón de saneamiento, señala que la partida no es significativa y por eso este año es una partida extrapresupuestaria. Respecto a los Tributos del Estado se queja de las devoluciones que les están pidiendo por el Gobierno desde el año 2008, y no se sabe todavía lo que les pedirán por 2010 y 2011 porque todavía no se ha ajustado, lo que considera fruto de una contabilidad nefasta del Estado. Por último le dice al Sr. Rodríguez que el escenario político en el que se está metiendo es cosa suya, pero las urnas son las que ponen a cada uno en su sitio.

**Sr. Rodríguez:** En cuanto a la acusación del Sr. Asenjo de que sus propuestas son un popurri, dice no saber como calificar las de éste, si de revuelto o una macedonia en términos culinarios. Le acusa de haber hecho tres visiones del presente, del pasado y del futuro, creando con ello sí un barullo que no se sabe por dónde cogerlo. Les aconseja que se miren en el espejo y no hablar tanto del gobierno socialista del Estado, para no centrarse en el gobierno de Haro que es el suyo, y les acusa de haber generado un tipo de ciudad que no son capaces de soportarla, y en cuanto a la afirmación de que no cierran instalaciones, pregunta si es que en algún momento tendrán que cerrarse. Lo de los treinta mil millones de deuda del Estado señala que lo cierto es que hay que pagarla y viene de algún sitio. Con respecto a maximizar los recursos y



refinanciar la deuda, les acusa de que lo que hacen es pedir un préstamo para tapar otro. En cuanto a la reubicación de locales, entiende que hace años que debería haberse abordado. En cuanto a la afirmación de que están cumpliendo la ley, se pregunta si es que acaso se quieren volver ilegales. Respecto a la deuda, afirma que él no se saca los números de la chistera, sino que son lo que son. En cuanto al patrimonio, recuerda que el Bendaña es financiado en más del cincuenta por ciento con una subvención estatal, considera que quizá habría que valorar nuevamente el patrimonio ya que hoy en día se han dado cuenta de que no valen tanto como parecía, de hecho los bancos los llaman "gactivos tóxicos". Respecto a no hacer inversiones, cree que la realidad es que no hay un duro y nada más. Aconseja al equipo de gobierno mirarse en el espejo y no echar balones fuera que quienes han gobernado aquí durante veinte años ha sido el Partido Popular.

**Sr. Asenjo:** En referencia a las palabras de que cumplir la ley es algo normal, cree que eso solo es aplicable a los que son políticos serios y gobiernan bien, y pone como ejemplo Ezcaray, Santo Domingo o Alfaro, y manifiesta que pese a la crisis el Partido Popular ha salido reforzado y el Partido Socialista no. En cuanto al Bendaña, señala que la subvención no llega al cincuenta por ciento, pero ha habido un montón de otras inversiones en que no han participado para nada los socialistas, tales como la Casa del Santo, la Escuela de Idiomas, el Torreón Medieval, la Casa de las Monjas, las Piscinas climatizadas, las oficinas de Servicios Sociales, la cubrición del Campo de fútbol municipal, la de los frontones del Mazo, las urbanizaciones de la U.E. 21 y la U.E. 28 entre otras. Dice que el Sr. Rodríguez habla mucho de la deuda, y considera que es necesario contraerla y cree que los políticos valientes cuando aflora dinero tienen que invertir en patrimonio que da servicio al ciudadano tales como la Escuela de Idiomas, las piscinas, la ampliación del Ayuntamiento o el Palacio de Bendaña. Considera que los presupuestos presentados son buenos, hechos con coherencia y mucha profesionalidad tanto por concejales como por funcionarios.

**Sr. Rodríguez:** En cuanto a que cumplen escrupulosamente la ley, considera que eso es lo que hay que hacer, que lo contrario no sería admisible, y que a él lo que le interesa es Haro no otros



ayuntamientos. En cuanto a la afirmación de que aquí las facturas se pagan, señala que en otros ayuntamientos en que gobierna el Partido Popular las facturas ni siquiera aparecen. Se queja de que el Sr. Mariano Rajoy pide ahora la colaboración de la oposición cuando él en ningún momento la dió. Respecto a la urbanización de la U.E. 21, le dice que como puede poner eso de ejemplo con el desfase que se ha producido, y considera que ahí sí que debería ser valiente y reconocer su fracaso.

**Sr. Asenjo:** Manifiesta que no es que no puedan hacer inversiones, sino que no quieren, y recuerda que hay más de tres millones de euros del Campo de Golf pero que no han querido hacerlas por la situación, y le parece mentira que hable como habla a tan solo siete meses de las últimas elecciones en que al Partido popular ha salido reafirmado en Haro y al Partido socialista lo han reducido.

**Sr. Alcalde:** Dice que no se miran en el espejo porque no son narcisistas y actúan porque no tienen miedo a equivocarse, que el Ayuntamiento está invirtiendo en patrimonio que está ruinoso para recuperarlo y para embellecer la ciudad, y haciendo lo que no puede hacer el ciudadano. Manifiesta que se están arrendando locales porque no es lógico invertir ochenta o noventa mil euros en arreglar unas lonjas, sino en venderlas cuándo crean que sea necesario para dar vida a pequeños comerciantes y revitalizar una zona. Señala que en este Ayuntamiento cuando gobernaban los socialistas no se fiaba nada, pero ahora o pasa. En cuánto al saneamiento señala que se está haciendo, aunque como están soterradas no se ve. Cree que el problema de España es porque no hay crédito, y sin embargo dice que este Ayuntamiento lo sigue teniendo y cree que quién puede hablar es quién ha ido de menos a más, y no al revés.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan favor la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Malfaz, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González y el Sr. Alcalde, que suman diez.

En contra la Sra. García Gamarra, la Sra. García Labiano, el



Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar, el Sr. Mena, el Sr. García Vargas y el Sr. Saéz que suman siete.

Resultando la propuesta aprobada por diez votos a favor y siete en contra, en los siguientes términos:

Dada cuenta del proyecto de Presupuesto para el año 2012.

Visto el informe emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de Diciembre de 2011 y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra únicamente por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S		Euros
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos directos .....	4.069.000
II	Impuestos indirectos .....	200.100
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	2.263.700



IV	Transferencias corrientes .....	2.913.700
V	Ingresos patrimoniales .....	164.000
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación de inversiones reales	1.025.000
VII	Transferencias de capital .....	735.000
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
VIII	Activos financieros .....	39.500
IX	Pasivos financieros .....	300.000
	TOTAL INGRESOS. ....	11.710.000

G A S T O S

Euros

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Gastos de personal .....	3.951.900
II	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	3.913.700
III	Gastos financieros .....	254.000
IV	Transferencias corrientes .....	202.400
	A.1) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Inversiones reales .....	1.935.000
VII	Transferencias de capital .....	141.000
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
VIII	Activos financieros .....	51.000
IX	Pasivos financieros .....	1.261.000
	TOTAL GASTOS .....	11.710.000

2).- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3).- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4).- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del



Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

5).- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6).- De acuerdo con la Circular de la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 14 de noviembre de 2011, la estructura presupuestaria del presupuesto de gastos se ajustará a las aplicaciones presupuestarias tipificadas en la ORDEN/3565/2008, de 3 de diciembre, una vez informe la citada Intervención.

**5.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES RELATIVOS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, PERÍODO AGOSTO DE 2011 A OCTUBRE DE 2011**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan favor la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Malfaz, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. García Vargas, el Sr. Saéz y el Sr. Alcalde, que suman doce.

Se abstienen la Sra. García Gamarra, la Sra. García Labiano, el Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar y el Sr. Mena, que suman cinco.

Resultando la propuesta aprobada por doce votos a favor y



cinco abstenciones en los siguientes términos: Dada cuenta de los informes de Tesorería, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones, y del Interventor sobre la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en su registro, sin reconocimiento de la obligación o se haya justificado la ausencia de su tramitación, conforme lo dispuesto en los artículos 4.3 y 5.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2011.

Visto el informe emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 24 de noviembre de 2011.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Se da por enterada de ambos informes emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.3 y 5.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, referidos al período agosto de 2011 a octubre de 2011.

2).-Proceder al abono de las facturas que se relacionan en el punto 1 (por obras de reparación en las piscinas climatizadas) y 2 del informe de Intervención y anular o liberar el resto.

3).- Tramitar expediente de incautación de fianza contra la empresa constructora de las obras de "Construcción de piscinas climatizadas", hasta cubrir los gastos asumidos por el Ayuntamiento por defectos en la ejecución de la obra.

4).- Remitir al Ministerio de Economía y Hacienda y Comunidad Autónoma de La Rioja del informe de Tesorería, en cumplimiento del artículo 4.4 de la citada Ley.

## **6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el 19 de octubre al 20 de diciembre de 2011.



-- Decreto de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2011, por el que se avoca la competencia delegada por esta Alcaldía a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 15 de junio de 2011, en cuanto al conocimiento para la concesión o denegación de ampliación de plazo para la presentación de las alegaciones al acuerdo de aprobación inicial de la liquidación definitiva de las cuotas de urbanización de la Unidad de Ejecución 21 del Plan General Municipal de Haro interesada por D<sup>a</sup> Susana Martínez de Butrón, en nombre y representación de D. Constantino Benito Ezquerro López y su cónyuge D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cantabrana Plaza, de D. Julian Alberto Ezquerro López y su cónyuge D<sup>a</sup> Concepción Guerra Cámara, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Ezquerro López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vega Ezquerro López y Herederos de D. Marciano Tiburcio Llorente Alonso, concediendo la ampliación de plazo hasta el día 15 de noviembre de 2011.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2011, por el que se avoca la competencia delegada por esta Alcaldía a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 15 de junio de 2011, en cuanto al conocimiento para la concesión o denegación de ampliación de plazo para la presentación de las alegaciones al acuerdo de aprobación inicial de la liquidación definitiva de las cuotas de urbanización de la Unidad de Ejecución 21 del Plan General Municipal de Haro interesada por D<sup>a</sup> Ana de la Vega Uriszar Fernández, concediendo la ampliación de plazo hasta el día 21 de noviembre de 2011.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2011, por el que se delega en D. José Ignacio Asenjo Cámara, como Primer Teniente Alcalde, las funciones de la Alcaldía los días 23 y 24 de noviembre, por ausencia del Sr. Alcalde.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2011, por el que se habilita a D<sup>a</sup> Mónica Valgañón Pereira, como Secretaria Accidental del día 24 al 26 de diciembre de 2011, debido a la ausencia por asuntos propios de la Secretaria General.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2011, por el



que se habilita a D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares, como Secretaria Accidental del día 31 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012, debido a la ausencia por asuntos propios de la Secretaria General.

## **7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**

-- Escrito del Ceis Rioja informando de la renovación y actualización de su pagina web.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito de D. Pedro Enciso, exponiendo el problema existente en su comercio con motivo de las terrazas.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada, teniendo una reunión con los propietarios de las mismas esta mañana.

-- Informe de ensayo n<sup>o</sup> 38.762 de Laboratorios Alfaro, de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Pésame a la familia de la funcionaria Inmaculada Rodríguez por el fallecimiento de su madre política.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito de la Consejería de Salud y Servicios Sociales informado de la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por le Orgánica 2/2009.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Modelo de solicitud de aprovechamientos forestales para el año 2012 para el monte Las Campas y San Felices, remitido por la Dirección General de Medio Natural.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.



-- Escrito del Ayuntamiento de Briones, en relación con el servicio del autobús escolar que realiza el trayecto de Haro a Logroño con salida a las 7 de la mañana, solicitando que la mencionada línea de autobús tenga su salida de Haro antes de las 7 de la mañana, con el fin de que los alumnos puedan llegar puntuales a primera hora de clase.

La Junta de Gobierno Local acuerda se remita a la Consejería de Educación y la empresa Autobuses Jiménez, un escrito realizando una petición en ese mismo sentido.

-- Informe del Jefe de la Policía Local, sobre la mejor ubicación para los autobuses que realizan el transporte escolar, en contestación a la solicitud presentada por los Directores de los Institutos Manuel Bartolomé Cossío y Marques de la Ensenada.

La Junta de Gobierno Local acuerda realizar lo oportuno para que se lleve a efecto.

-- Informe de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 39.113 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Informe de Intervención en relación al Cross Ciudad de Haro 2012.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Cultura aprobando el abono de 37.183,43 euros, correspondiente a las certificaciones nº 15 y 16 de la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por las obras de reforma y rehabilitación interior del Palacio de Bendaña en Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Traslado de resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre plantación de arbolado, en el cauce río Tirón, paraje la mina, polígono: 19, parcela: 122, de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Visto el informe del arquitecto municipal, Eduardo Llona, en relación con la reposición del pavimento de los arcos que suponen la prolongación de la calle Hermanos Sánchez del Río hasta la



Plaza de la Paz, de fecha 7 de noviembre de 2011.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se realicen las obras de reposición.

-- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 39.439, 39.414 y 39.482 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Servicio Público de Empleo Estatal comunicando la implantación del sistema de cita previa de atención al público, en las Oficinas de Prestaciones, ubicadas en las dependencias del Servicio de Atención al Ciudadano, estando previsto que entre en funcionamiento el próximo día 1 de diciembre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo concediendo subvención de 4.500 euros, para el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música durante el curso escolar 2010/2011.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General del Deporte aprobando la justificación y procediendo al abono de la subvención concedida, en fecha 13 de septiembre de 2011, por importe de 10.663,84 euros.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informe de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 39.520 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito de Muebles Guerra comunicando la plantación de 220 árboles, el día 30 de noviembre de 2011 a las 10,30 h., con la colaboración de los tres colegios de la ciudad.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Informe emitido por el Sr. Interventor Accidental, de fecha 19 de noviembre de 2011, en relación con el presupuesto para el 2012.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Circular conjunta de la dirección general de coordinación



financiera con las comunidades autónomas y con las entidades locales y de la intervención general de la administración del estado, relativa a la liquidación de 2011 y al presupuesto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Se remita felicitación a Bodegas Muga por el premio a la Internacionalización 2011, impulsado por la Cámara de Comercio de La Rioja, El Gobierno de La Rioja a través de la ADER y el ICEX.

-- Escrito del Instituto Nacional de Estadística informando del resultado de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2011 siendo de 11.776 habitantes.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro dejando sin efecto la autorización de vertido de aguas residuales, de fecha 17 de junio de 2006 y archivando el expediente 2005-S-329.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Se requiera al propietario del solar que acaban de derribar, en calle Siervas de Jesús, para que lo valle de acuerdo con lo previsto en el Plan General y a la Policía Local para que prohíba aparcar.

-- Escrito de BRIL SAN MARCIAL V BINF FLANDES IV/45, agradeciendo el pésame recibido.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Se da cuenta de la Sentencia nº 505/2011 del Juzgado de lo Social nº 3 de Logroño.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Pésame a D. Francisco Sáez de la Maleta Novarbos por el fallecimiento de su padre político.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Remitir pésame, por fallecimiento de D<sup>a</sup> Dolores del Pilar Ramírez Domínguez, Directora de la Biblioteca Pública de La Rioja, a su familia.



-- Remitir pésame a la familia Briones, por el fallecimiento de su cuñado D. José María Domingo.

-- Escrito de la Dirección General de Política Local, resolviendo prorrogar el plazo señalado en el punto V del Anexo al Convenio de Cooperación, para acreditar la adjudicación y la ejecución de la obra de Derribo de edificios anexos y refundido de proyecto básico y de ejecución de la ampliación del Ayuntamiento, hasta el 30 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Agradecimiento del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, por la felicitación y apoyo recibidos por su elección al frente de la Federación.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nº39.928 de agua de consumo y 39.957, 39.958, 39.959, 39.960, 39.961, 39.962, 39.963, 39.964, 39.965, 39.966 y 39.967 de agua continental.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, comunicando que en Junta de Gobierno de fecha 29 de noviembre se adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación de adhesión voluntaria del Ayuntamiento de Haro a la Federación Española de Municipios y Provincias, con efectos desde ese mismo día.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Resolución del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico de la Dirección General de Cultura de fecha 2 de diciembre de 2011, aprobando la justificación de gasto presentada por el Ayuntamiento, y reconociendo la obligación y propuesta de pago por importe de 86.612,64 euros correspondiente a las certificaciones nº 17 y 18 por obras de reforma y rehabilitación del Palacio de Bendaña.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda entregar el Jarro de la ciudad a D. Felipe Jesús Martínez Ruiz, propietario-fundador de LACTEOS MARTÍNEZ, por sus 50 años al frente de la empresa.



-- Sentencia nº 351/2011 dictada en el Procedimiento Ordinario nº 272/2010-F a instancia de D. Cecilio Fernández Pinedo.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito de la Dirección General de Política Local de fecha 2 de diciembre, poniendo a disposición del Ayuntamiento los servicios técnicos de esa Dirección General, dada la complejidad del proceso contable en relación a la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondientes al año 2009.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo de fecha 14 de octubre, reconociendo la obligación y proponiendo el pago en concepto de anticipo, de 25.744,61 euros, para la contratación de 6 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social □gMejora de imagen y tratamiento paisajístico de Haro 2011□h.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo de fecha 14 de octubre, reconociendo la obligación y proponiendo el pago en concepto de anticipo, de 4.290,77 euros, para la contratación de 1 trabajador desempleado en la realización de la obra o servicio de interés general y social □gProyecto de mejora de los fondos bibliográficos y atención al público de la Biblioteca Municipal 2011□h.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo de fecha 14 de octubre, reconociendo la obligación y proponiendo el pago en concepto de anticipo, de 9.262,8 euros, para la contratación de 2 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social □gDescripción para su consulta de los expedientes del archivo del juzgado municipal relativos al registro civil y escaneado de dichos registros, años 1889 a 1969□h.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo de fecha 14 de octubre, reconociendo la obligación y proponiendo el pago en concepto de anticipo, de 4.290,77 euros, para la contratación de 1



trabajador desempleado en la realización de la obra o servicio de interés general y social □gProyecto de impulso y puesta en valor de los recursos de ocio y culturales de Haro 2011□h.

## **8.- CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES**

### **8.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INCREMENTO DEL CANON DE SANEAMIENTO**

**El Sr. Rodriguez** procede a la lectura de la moción, y explica que dado que los Presupuestos para la Comunidad Autónoma de La Rioja para dos mil doce, fueron aprobados el pasado jueves veintidos de diciembre de dos mil once, en el Parlamento de La Rioja y entre otros se aprobó con la Mayoría Absoluta que el Partido Popular tiene en dicha Cámara, la subida para dos mil doce del Cánon de Saneamiento pasando de cero con treinta y cinco euros el metro cúbico a cero con cuarenta y siete euros el metro cúbico, lo que supone una subida del treinta y cuatro por ciento, y dado que la Moción relativa a este tema y presentada por este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Haro fue anterior al día veintidos, pues se presentó el miércoles 21, se propone una pequeña modificación en la citada moción, quedando su rectado definitivo, de la forma siguiente según escrito adjunto: □g Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Haro, para su inclusión en el orden del día del Pleno ordinario a celebrar el próximo martes 27 de diciembre de 2011, para que pueda ser debatida y aprobada.

El Gobierno de La Rioja va a acordar una subida del Cánon de Saneamiento del 34%, por metro cúbico de agua.



Dicho Cánon aunque se repercute por los Ayuntamientos a través del recibo del agua, su importe queda fuera de los presupuestos municipales y su recaudación la recibe íntegramente el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio de Aguas y Residuos.

Dado que en 2011 la subida fue del 66,67% y para 2012 se va a subir otro 34% más, nos encontramos que en 2 años el incremento del Cánon de Saneamiento, ha sido de más del 100%, es decir más del doble.

De esta forma las familias jarreras y riojanas padeceremos un año más, una fuerte subida del precio de recibo de agua, que además es una escandalosa subida de impuestos por parte del Gobierno del Partido Popular de La Rioja.

Presentamos la moción para que esa subida se deje sin efecto, o sea en torno al IPC o en caso contrario se compense con una reducción en el precio del agua que cobra el Ayuntamiento de Haro, para que el importe final del recibo del agua se compense y no aumente.

Somos conscientes de los difíciles tiempos que toca vivir, pero un servicio básico como es el agua, no puede ni debe ser utilizado con un mero afán recaudatorio y además padecido por la gran mayoría de los jarreros y riojanos, la mayor parte de ellos con menos recursos, y de ésta manera no paguemos las consecuencias de la crisis siempre los mismos.□h

A continuación se procede a la votación de la urgencia de la moción presentada.

Resultando aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

**Sr. Sáez:** Pide que se corrija no de acuerdo con el IPC, sino que sea más acorde a los tiempos, sin señalar ninguna cantidad.

**Sr. Asenjo:** Manifiesta que le extraña que traigan esto porque la actualización del cánon es obligatoria para financiar los gastos que origina y les acerca a las exigencias de la Directiva Marco del agua. Considera además que el incremento no es significativo ya que una vivienda con un consumo de cien metros



cúbicos al año el incremento es de uno con veinte euros. Al ser una materia que no pertenece a los presupuestos del Ayuntamiento les parece que no les corresponde a ellos y que puede asumirla cualquier vecino y se trata de mejorar las infraestructuras.

**Sr. Rodríguez:** Dice que el hecho de que en unos Ayuntamientos se apoye y en otros no no les concierne, puesto que ellos defienden los intereses de los jarreros y lo mismo sucede con el incremento de la luz, y entiende que se podía incrementar poco a poco y no de golpe, sobre todo en estos tiempos. Considera que al ser el agua un servicio básico se podrían buscar otras fórmulas de financiación.

**Sr. Alcalde:** Recuerda que el que contamina paga, y en este caso los ciudadanos somos los que contaminamos y por tanto toca pagar.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la moción.

Votan a favor la Sra. García Gamarra, la Sra. García Labiano, el Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar, el Sr. Mena, el Sr. García Vargas y el Sr. Saéz que suman siete.

En contra la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Malfaz, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González y el Sr. Alcalde, que suman diez.

Resultando la propuesta rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Ley de Bases de Régimen Local, presenta al Pleno de la Corporación la siguiente moción para su debate y aprobación:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto de Presupuesto del Gobierno de La Rioja contempla un incremento del canon de saneamiento fijado en 0,35 euros/metro cúbico a 0,47 euros/metro cúbico, lo que supone una subida del 34 por ciento.



El Ayuntamiento de Haro deberá repercutir esta subida el próximo año 2012, haciéndose efectiva en el recibo de la tasa de agua que recibirán los ciudadanos del municipio.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Ayuntamiento acuerde pedir a los diferentes Grupos del Parlamento de La Rioja que presenten enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año 2012, al objeto de modificar a la baja la subida desproporcionada del canon de saneamiento que el proyecto refleja, proponiendo un ajuste en torno al IPC, que responde mejor a la situación actual de crisis económica de las familias.

### **8.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **RESPUESTAS PREGUNTAS PLENO ANTERIOR:**

##### **Sra. Garcia Labiano:**

9).- Pregunta cuándo se habilitarán los contenedores de la zona nueva que están precintados.

El Sr. Alcalde le responde que cuando suba la población en esa zona ya que el mantenimiento de los contenedores supone una cantidad importante.

##### **Sr. Rodríguez Alutiz:**

10).- *(La siguiente pregunta se transcribe literalmente por haber facilitado a la Secretaria el texto de la misma)*  
"Se ruega se indique la situación en que se encuentran las negociaciones para la adquisición del antiguo Ambulatorio, si se



va a conseguir la cesión gratuita y en qué términos o si finalmente se va a adquirir en propiedad y la cuantía que entonces se ha ofertado para su compra, así como el plazo que vamos a tener que esperar los jarreros, ya que entienden ha pasado tiempo más que suficiente para llegar a una solución definitiva del tema.□h

*El Sr. Alcalde le responde que están a la espera de que les contestes y que siguen las negociaciones.*

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PRESENTE PLENO:**

**Sra. García Gamarra:**

1).-Realiza el siguiente ruego: Puesto que en la pasada legislatura solicitaron que se pidiera una parada en Haro a la empresa de autobuses PLM, y vieron que se pidió desde la Junta de Gobierno Local, y puesto que no se tienen noticias, instan al Grupo de gobierno municipal a que insistan sobre esa solicitud ya que la empresa Jiménez está de acuerdo en poner esa parada en Haro.

*Alcalde:* Le responde que se está gestionando y hay más de una empresa que está interesada.

**Sra.García Labiano:**

2).- ¿Se han instalado en todas las dependencias el control de huella digital?

3).- ¿Se ha contratado el mantenimiento de contenedores soterrados?

**Sr. Rodríguez Alútiz:**

4).- En cuanto a la respuesta a la pregunta del Pleno anterior sobre el antiguo ambulatorio, de que se está trabajando en ello, le gustaría que al resto de los grupos se les informase de cuáles son los términos de la negociación.

*Sr. Alcalde:* Le responde que las negociaciones las lleva el



gobierno, y en su momento darán las explicaciones oportunas.

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde desea Feliz Año a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González